

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la realizar la asignación de personal de la policía municipal para control de Espacio Público y garantizar las condiciones mínimas de seguridad y cumplimiento de normativas vigentes.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a todos los ciudadanos: Emisión de Certificado de Seguridad para Uso de Espacio Público Este trámite permite obtener el certificado que avala las condiciones de seguridad necesarias para el uso temporal o permanente de espacios públicos, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Respuesta a solicitud de personal para control del espacio publico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio de solicitud de asignación de personal de la policía municipal dirigida al Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Requisitos Específicos: No tiene requisitos especiales

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. Ingresa el oficio de solicitud de asignación de personal de la policía municipal en Balcón de Servicios
2. Recibe respuesta a solicitud de personal para control del espacio publico

Nota: El trámite tiene un tiempo de respuesta de 3 días laborables

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR.

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 54, 597. .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia